



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el Instituto Nacional de Deporte
Afiliada a: COV, CMAS, CMAS Zona América

Caracas 05 de marzo 2023

COMUNICADO

NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES TECNICAS NACIONALES DE APNEA Y NATACIÓN CON ALETAS

La Junta Directiva de la Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas, en cumplimiento de una de sus funciones y basados en la atribución de proponer candidatos a las comisiones técnicas nacionales, después de una evaluación de credenciales, según lo establecido en el Artículo 26, inciso q de los Estatutos de la Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas, el presidente de la Federación, designa a los siguientes entrenadores para formar las comisiones de apnea y natación con aletas, baso en el Artículo 27, inciso f de los Estatutos de la Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas:

1. COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL DE APNEA:

- a. José Ramon Colmenares,
- b. Carlos Muñoz,
- c. Susana Carrasquel,
- d. Kaira Márquez.

2. COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL DE NATACION CON ALETAS:

- a. Maria Pinto.
- b. Karina Lopez
- c. Mayrett Abreu
- d. Miguel Cedeño.

Av. Don Bosco. Qta. ABC, La Florida. Caracas - Venezuela.
equipofvas@hotmail.com www.fvas.com.ve
Telf. 0414-126-20-89



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el Instituto Nacional de Deporte
Afiada a: COV, CMAS, CMAS Zona América

El Artículo 44 de los Estatutos de la Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas señala que *"Las Comisiones Nacionales deportivas son el órgano de asesoramiento y coordinación para la promoción general de las actividades subacuáticas en todo el territorio nacional. Estarán encargadas de regir todas las modalidades de forma técnica y especializada, apoyarán y coordinarán todo lo concerniente a los eventos nacionales e internacionales en conjunto con el director técnico*

deportivo, elaborarán todos los parámetros y criterios de selección que deben cumplir tanto los atletas como entrenadores y cuerpo técnico, para su posible incorporación en las preselecciones y selecciones nacionales, estudiarán y elaborarán sus recomendaciones en las compras de los mejores implementos específicos competitivos para dotar las selecciones nacionales, impulsar planes y programas de masificación de las actividades subacuáticas y estarán a cargo de todas las demás actividades que aporten al desarrollo y crecimiento de cada modalidad".

En ese sentido, la Junta Directiva autoriza a las comisiones designadas a crear subcomisiones de trabajo que consideren conveniente (apnea piscina, Apnea mar, natación con aletas piscina, natación con aletas aguas abiertas, masificación, alto rendimiento, etc.) y a establecer su propia metodología de trabajo.

Igualmente, la Junta Directiva recomienda a las comisiones la elaboración de un reglamento interno de funcionamiento a los fines de hacer más efectivas y eficientes las reuniones de trabajo que se sostengan.

Sin embargo, se recuerda que las comisiones técnicas deben resolver las situaciones operativas en lapsos oportunos, sometiendo a votación los casos y que en caso de empate será el presidente de la Federación y el director técnico que con su voto definan el desempate, según lo establecido en el Artículo 43 de los Estatutos de la Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas.

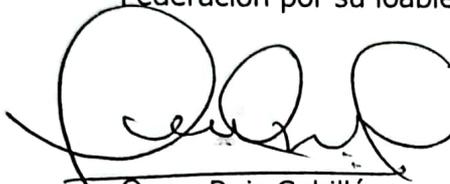
Av. Don Bosco. Qta. ABC, La Florida. Caracas - Venezuela.
equipofvas@hotmail.com www.fvas.com.ve
Telf. 0414-126-20-89



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el Instituto Nacional de Deporte
Afilada a: COV, CMAS, CMAS Zona América

Reciban las felicitaciones y el reconocimiento de la Junta Directiva de la Federación por su loable labor en pro del desarrollo de nuestro deporte.



FVAS
Federación Venezolana
de Actividades Subacuáticas
Rif - J-00757756-1

Oscar Ruiz Cubillán
Presidente FVAS

Francesco Misticoni
Vicepresidente FVAS

Av. Don Bosco. Qta. ABC, La Florida. Caracas - Venezuela.
equipofvas@hotmail.com www.fvas.com.ve
Telf. 0414-126-20-89